

H. Cámara de Diputados de la Nación
Presidencia

BUENOS AIRES, 19 OCT 2020

VISTO, la propuesta del Bloque FRENTE DE TODOS para la designación de la señora Diputada de la Nación Da. DANIELA MARINA VILAR para integrar la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento de esta Honorable Cámara – expediente N° 5537-D-20, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud es procedente, dado que dicho bloque tiene pendiente un nombramiento en la mencionada comisión.

Que esta designación se realiza en el marco del Protocolo de Funcionamiento Parlamentario Remoto.

Que esta Presidencia se encuentra reglamentariamente facultada para formalizar tales designaciones.

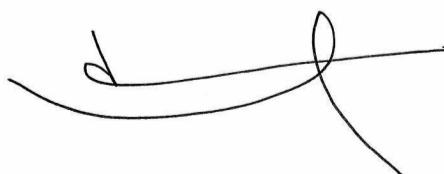
Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar a partir del día de la fecha a la señora Diputada de la Nación Da. DANIELA MARINA VILAR para integrar la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento de esta H. Cámara de Diputados de la Nación.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.



R.P. N° 1301/20

MASSA Firmado
Sergio digitalmente
Tomas por MASSA
Firma: Sergio Tomas
Fecha: 2020.10.19
15:10:45 -03'00'